

Contrato-tipo de compraventa de patata con destino a consumo en fresco

28-05-2014

Normativas

Archivos:  [ord2014-872-40467-40471.pdf](#) [1]

Objeto: Según el régimen establecido en la Ley 2/2000, de 7 de enero, reguladora de los contratos tipo de productos agroalimentarios y el Real Decreto 686/2000, de 12 de mayo, por el que se aprueba su Reglamento, se prorroga la homologación del contrato-tipo de compraventa de patata dedicada al comercio en fresco, campaña 2014, cuyo texto figura en el anexo de esta Orden.

Base legal:

Orden ARM/2024/2010, de 8 de julio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de patata dedicada al comercio en fresco, campaña 2010.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2010-2024-65470-65475.pdf> [2]

Orden AAA/1067/2012, de 10 de mayo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de patata con destino a consumo en fresco, campaña 2012.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-1067-36999-37003.pdf> [3]

Orden AAA/483/2013, de 13 de marzo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de patata dedicada al comercio en fresco, campaña 2013.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-483-24363-24368_1.pdf [4]

Orden AAA/872/2014, de 14 de mayo, por la que se prorroga la homologación del contrato-tipo de compraventa de patata dedicada al comercio en fresco, campaña 2014.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-872-40467-40471.pdf> [5]

Periodo: El periodo de vigencia de la homologación del presente contrato-tipo será el de un año a partir del día siguiente al de publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». Publicada el 28/05/2014.

Enlaces:

[1] <http://besana.es/sites/default/files/ord2014-872-40467-40471.pdf>

[2] <http://besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boe/ORD2010-2024-65470-65475.pdf>

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-1067-36999-37003.pdf>

[4] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-483-24363-24368_1.pdf

[5] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-872-40467-40471.pdf>